

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

8721 *ORDEN DEF/1502/2006, de 10 de mayo, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, se adjudican los puestos de trabajo de libre designación que en el anexo se especifican.

La toma de posesión de los destinos se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Madrid, 10 de mayo de 2006.—El Ministro, P. D. (O. M. 62/1994, de 13 de junio, B.O.E. del 20), la Subsecretaria, Soledad López Fernández.

ANEXO

Convocatoria: Orden DEF/138/2006, de 20 de enero (B.O.E. n.º 27, de 1 de febrero)

Puesto adjudicado:

Puesto: Ministerio de Defensa; Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas; Secretaría General; Jefe de Unidad. Nivel: 28.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Lardies Jiménez, Juan Darío. N.R.P.: 2908784902 A1166. Grupo: A. Cuerpo o Escala: C. Superior de Sistemas y Tecnología de la Información de la Administración del Estado. Situación: Activo.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas; Dirección General de RR. HH., Progr. Econ. y Admón. Periférica; Madrid. Nivel: 26. Compl. Espec.: 9.748,80.

Puesto adjudicado:

Puesto: Subdirección General de Asuntos Patrimoniales; Jefe de Unidad. Nivel: 28.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Sedeño Segura, M.ª Dolores. N.R.P.: 876410135 A1604. Grupo: A. Cuerpo o Escala: C. Superior de Técnicas de la Administración de la Seguridad Social. Situación: Activo.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Defensa; Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas; Madrid. Nivel: 26. Compl. Espec.: 10.454,04.

8722 *ORDEN DEF/1503/2006, de 10 de mayo, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden DEF/712/2006, de 28 de febrero, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, se adjudica el puesto de trabajo de libre designación que en el anexo se especifica.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Madrid, 10 de mayo de 2006.—El Ministro, P. D. (O. M. 62/1994, de 13 de junio, B.O.E. del 20), la Subsecretaria de Defensa, Soledad López Fernández.

ANEXO

Convocatoria: Orden DEF/712/2006, de 28 de febrero (B.O.E. n.º 63, de 15 de marzo)

Puesto adjudicado:

Puesto: Ministerio de Defensa; Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas»; Subdirección General de Investigación y Programas; Director Centro Estudios. Nivel: 29.

Datos personales adjudicatarios:

Apellidos y nombre: Mezquida Gómez, Eduardo. N.R.P.: 216592124 A5301. Grupo: A. Cuerpo o Escala: E. Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas». Situación: Activo.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Defensa; Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial; Madrid. Nivel: 28. Compl. espec.: 10.454,04.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

8723 *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, por el sistema de promoción interna.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna,

en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, convocadas por Orden DEF/1732/2005, de 3 de junio (Boletín Oficial del Estado del día 11), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, al aspirante aprobado que figura en el Anexo de esta Resolución, con expresión del destino que se le adjudica.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera, deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido

en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 25 de abril de 2006.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sr. Director General de Personal del Ministerio de Defensa y Sra. Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o escala: C. Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada

Turno: Promoción interna

| N.O.P.S. | N.R.P. Especialidad | Apellidos y nombre | F.N. | Ministerio Centro directivo/OO.AA. Centro de destino | Provincia Localidad Puesto de trabajo | Código PT Nivel C.D. C. específico |
|----------|------------------------|------------------------------|------------|--|---|--|
| 1 | 4402669235 A0406 | Sánchez Dávila, Juan Felipe. | 05-08-1970 | Ministerio de Defensa. Armada. Instalac. de Segundo Escalón Mantenimiento en Rota. | Cádiz. Rota. Ingeniero Técnico Arsenales. | 4991313 24 3.737,64 |

Índice de abreviaturas:

N.O.P.S.: Número de orden de proceso selectivo.

N.R.P.: Número de Registro de Personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.

Código PT: Código del puesto de trabajo.

8724 *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, convocadas por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 25 de mayo de 2005 (Boletín Oficial del Estado del día 10 de junio).

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competen-

cias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido